

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 064-2017-DFIEE.- Bellavista, 24 de abril de 2017 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 1070-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 24 de abril de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 042-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 21 de abril de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SOTO RODRIGO, ALVARO MARTIN y TELLO AGUILAR, VICTOR GIOVANY**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 191-2016-DFIEE** de fecha 02 de junio de 2016, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RELÉS VAMP321 DE ARCO ELÉCTRICO EN LA SUBESTACION ELÉCTRICA GALVEZ LUZ DEL SUR"**, presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SOTO RODRIGO, ALVARO MARTIN y TELLO AGUILAR, VICTOR GIOVANY**; según se indica a continuación: M.Sc. Ing. Delfín Genaro, Susanibar Celedonio (Presidente); Ing. Ernesto Ramos Torres (Secretario); Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Vocal); y, Ing. Niko Alain Alarcón Cueva (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 198-2016-DFIEE** de fecha 09 de junio de 2016, se resuelve **"APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **"IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RELÉS VAMP321 DE ARCO ELÉCTRICO EN LA SUBESTACION ELÉCTRICA GALVEZ LUZ DEL SUR"**, presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SOTO RODRIGO, ALVARO MARTIN y TELLO AGUILAR, VICTOR GIOVANY**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**.

Que, con **Proveído N° 1070-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 24 de abril de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 042-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 21 de abril de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SOTO RODRIGO, ALVARO MARTIN y TELLO AGUILAR, VICTOR GIOVANY**.

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada **"IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RELÉS VAMP321 DE ARCO ELÉCTRICO EN LA SUBESTACION ELÉCTRICA GALVEZ LUZ DEL SUR"**, presentada por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SOTO RODRIGO, ALVARO MARTIN y TELLO AGUILAR, VICTOR GIOVANY**, según se indica a continuación:

M.Sc. Ing. DELFIN GENARO SUSANIBAR CELEDONIO	PRESIDENTE
Ing. ERNESTO, RAMOS TORRES	SECRETARIO
Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	VOCAL
Ing. NIKO ALAIN ALARCÓN CUEVA	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III - El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional - Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 109°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/SLRJ/Cristy

RD0642017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Rubiños Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO